

Expediente Número: UTAIPDP/SISAI/029/2021

No. Folio: 270511100003521

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 07 DE DICIEMBRE DEL 2021. - -**

- - - - -

**VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la
Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 19 de
NOVIEMBRE del 2021 y registrada bajo el número de expediente
UTAIPDP/SISAI/029/2021 en la que solicita lo siguiente:**

**“copia en versión electrónica del numero de policías que han renunciado a la
corporación municipal, lo anterior del año 2015 al año 2021, desglosado por año y
motivo de la renuncia.”** SIC**

**OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO” - - - - -**

ACUERDO

**PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su**

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. -----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - -

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. - - - - -

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-

C.c.p.- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal
C.c.p.- Archivo



OFICIO: DSPM/1269/2021

Asunto: lo que se indica.

Tenosique, Tab., a 30 de noviembre del 2021

LIA. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a la notificación electrónica con folio **270511100003521**, donde solicita "COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE POLICIAS QUE HAN RENUNCIADO A LA CORPORACION MUNICIPAL, LO ANTERIOR DEL AÑO 2015 AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO Y MOTIVO DE LA RENUNCIA" por lo que se informa lo siguiente:

NUMERO DE POLICIAS	MOTIVO	AÑO
DOS	RENUNCIA	2015
UNO	RENUNCIA	2016
UNO	RENUNCIA	2019
UNO	RENUNCIA	2021

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Director de Seguridad Pública Municipal

Inspector Víctor de la Cruz Rodríguez



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
TRIENIO 2021-2024

c.c.p. Archivo.

Av. Constitución s/n col. Obrera, C.P. 86902
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
Folio	270511100003521
Fecha de solicitud	19/11/2021
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	copia en versión electrónica del numero de policías que han renunciado a la corporación municipal, lo anterior del año 2015 al año 2021, desglosado por año y motivo de la renuncia
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	13/12/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	29/11/2021
Incompetencia	3 días hábiles	25/11/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.